

SÍNDICOS DEL SEMINARIO TEOLÓGICO GENERAL

Duración del cargo: 3 años

Número de personas a ser electas: 2 personas laicas por la Cámara de Diputados; 2 presbíteros o diáconos por la Cámara de Diputados; 2 obispos por la Cámara de Obispos.

Descripción de funciones: Los síndicos son responsables de la evaluación, la planificación, la implementación y la supervisión económica del Seminario para el desempeño de su misión: “educar y formar líderes para la Iglesia en un mundo cambiante”. Algunos deberes específicos incluyen constituir los profesorados, elegir al Decano y a los miembros de la facultad, prescribir el curso de estudios y establecer reglas y regulaciones para el gobierno del Seminario.

Trasfondo:

Para tener una misión viable, la Junta y el Seminario se empeñan en ser: económicamente sostenibles; misionalmente sostenibles y culturalmente sostenibles.

Edificamos sobre cuatro pilares estratégicos:

- I. Continuar perfeccionando nuestro programa tradicional de Maestría en Teología orientados hacia la ordenación con una atención sensible a las cambiantes necesidades de la Iglesia y el mundo;
- II. desarrollar más programas de Maestría y diplomas de humanidades en áreas afines no orientados hacia la ordenación, útiles a la Iglesia en general y al mundo;
- III. buscar y abrazar asociaciones y afiliaciones positivas de todo tipo; y
- IV. emprender una exitosa campaña de capital para la preservación, renovación y redinamización de la capilla del Buen Pastor y para la dotación de becas, programas y plazas docentes adicionales.

Expectativas / Competencias de un síndico del General: Expectativas generales:

- Solidario con la misión del [Seminario] General, comprometido con los tres focos de la sostenibilidad y en disposición de trabajar para promocionar los cuatro pilares estratégicos, ejerciendo un nivel fiduciario de confianza, cuidado, lealtad y obediencia a la misión del General;
- comprometido real y activamente con el éxito a largo plazo del General;
- aportar conocimiento y experiencia en una o más de las áreas sustantivas de las necesidades actuales: manejo de inversiones, seguros, recaudación de fondos/campañas de capital, gestión de hoteles/conferencias/operaciones de comida y bebida, construcción/arquitectura, educación superior, acciones empresariales e informática;
- Intensamente preocupado/a y comprometido/a con desarrollar estrategias que cubran las futuras necesidades del liderazgo laico y ordenado de la Iglesia a través de un [Seminario] General más fuerte;
- comprometido/a a trabajar efectiva y colegiadamente con sus compañeros síndicos, el Decano/Presidente y otros líderes clave del profesorado y la administración del General; y

- ser consciente de los deberes y el adecuado enfoque de este fideicomiso y ser solidario con ellos.

Expectativas y requisitos de participación:

- Disposición y capacidad de asistir a reuniones de dos días en la ciudad de Nueva York una vez al año (sin reembolso del [Seminario] General o de la Convención General);
- disposición a participar activamente en trabajos de comités;
- obtener de otras personas o dar al Fondo Anual al menos \$5.000 por año fiscal;
- participar de manera significativa en una próxima Campaña de fondos de capital;
- Animar a su obispo diocesano y a otros obispos y comisiones de ministerio a enviar a estudiantes al General; y
- Auspiciar o coauspiciar —o asistir a— reuniones de Amigos y Antiguos Alumnos en su diócesis.

Obligaciones fiduciarias

- Ejercer siempre el deber del cuidado al llevar a cabo las tareas de síndico;
- Actuar siempre con lealtad al [Seminario] General; esto exige que cada síndico actúe sin ningún conflicto de intereses y lleve a cabo los deberes de un Síndico del [Seminario] General para el exclusivo beneficio del General, sin tener en cuenta beneficios u obligaciones con cualquier otra institución, incluido el otro organismo del cual uno es electo o en el cual participa o tienen algún interés.

-